

**OSWALDO VILLAMAR RICAURTE,**  
DIRECTOR GENERAL DE ASESORIA JURIDICA, ENCARGADO DEL DESPACHO  
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS OFICINA DE QUITO, MEDIANTE  
RESOLUCION N° ADM-85-600 DE 30 DE MAYO DE 1985 DE LA SEÑORA  
SUPERINTENDENTE.

**CONSIDERANDO:**

QUE el 6 de mayo de 1985 se ha otorgado ante la Notaria  
Segunda del cantón Quito la escritura pública de cambio de de-  
nominación de "ECUABRITOS S.A." a "NUTRINSA S.A.";

QUE el señor Charles Bevan, con el patrocinio del doctor  
Andrés Borrero, en su calidad de gerente general de la compañía,  
ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a  
cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañias Anónimas de la Dirección  
General de Derecho Societario mediante memorando N° DJ-CA-85-  
227 de 31 de mayo de 1985 ha emitido informe favorable para la  
continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado  
cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

QUE el cambio de denominación de una compañía, debe suje-  
tarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88 y  
89 de la Ley de Compañias;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO UNICO.- DISPONER** que se publique por tres días conse-  
cutivos, en uno de los diarios de mayor cir-  
culación en Quito, un extracto de la referida escritura pública  
de cambio de denominación, advirtiéndole que de no presentarse  
oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio prin-  
cipal de la compañía, dentro de los seis días posteriores a la  
última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez  
la oposición a esta Superintendencia de Compañias dentro de los  
tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se pro-  
cederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación,  
así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos lega-  
les. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser  
entregado a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superinten-  
dencia de Compañias, en Quito, a

31 MAYO 1985

Dr. Oswaldo Villamar Ricaurte,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,  
ENCARGADO.

GILBERTO NOVOA MONTALVO,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,  
ENCARGADO MEDIANTE RESOLUCION N° ADM-85-574 DE 21 DE JUNIO DE  
1985 DE LA SEÑORA SUPERINTENDENTE.

CONSIDERANDO:

QUE el 6 de mayo de 1985 se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Quito la escritura pública de cambio de denominación de "ECUAFRITOS S.A." a "NUTRINSA S.A.", aumento de capital y reforma de estatutos;

QUE el señor Charles Sevan, con el patrocinio del doctor Andrés Borrero, en su calidad de gerente general de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resoluciones Nos. 247 de 27 de marzo de 1985 y 306 de 28 de octubre de 1980, autoriza a la compañía "BORDEN INC." de nacionalidad estadounidense y al señor Charles Wiston Sevan Rojas, de nacionalidad colombiana, respectivamente, para que inviertan en el aumento de capital de la compañía;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable N° SC.DIA.IAE.329 de 26 de junio de 1985;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 85-1-1-1-00677 de 31 de mayo de 1985, se ha publicado en el diario LA HORA de Quito, ediciones correspondientes a los días 5, 6 y 7 de junio de 1985, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Secretario General de esta Superintendencia el 21 de junio de 1985;

QUE el Departamento de Compañías Anónimas de la Dirección General de Derecho Societario mediante memorando N° DJ-CA-85-253 de 27 de junio de 1985 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

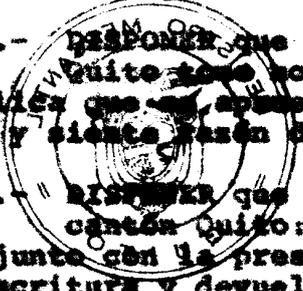
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de

*ll*

... fecha de inscripción de la presente Resolución...  
... de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de  
... de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de a

... el aumento de capital por (S/. 60'253.000,00) SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SUCRÉS, con lo que asciende a (S/. 98'253.000,00) NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SUCRÉS, dividido en 98.253 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, y de la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

2



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

11

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 26 de mayo de 1975 por la cual se constituyó la compañía "PRIMERA-PRODUCCION Y MERCADEO AGRO-INDUSTRIAL CIA.LTDA." (PRIMERA CIA.LTDA.), que ha procedido a cambiar su denominación, aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 22 de mayo de 1984 por la cual se transformó la compañía "ECUAFRITOS C.LTDA." en una sociedad anónima, aumento el capital, prorrogó el plazo de duración y estableció nuevos estatutos, que ha procedido a cambiar su denominación, aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

*Handwritten signature*

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito, Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

1 JUL 1985  
*Handwritten signature*  
Econ. Gilberto Novoa Montalvo,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO

DJ-CA  
MLB *Handwritten signature*

*Handwritten signature*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO NACIONAL  
SECRETARÍA DE COMERCIO  
CANTÓN QUITO

Esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 118 del Registro Industrial, tomo 17.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto de 1975.

-----  
-----.- Quito, a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.-

*G. García*

Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*